

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Plaza Ciudad Bolívar
 UBICACIÓN: Calle Francisco Aiza Paez, Alcalde Suárez.
 PROMOTOR: Yun Qun Feng

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA: MES: AÑO:

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		El promotor del proyecto es una persona natural, por lo tanto no aplica
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Yun Qun Feng

Cedula: E-8-61069

Correo: mentaoz@hotmail.com

Teléfono: 6649-7540 / 6433-3781

Firma: Feng Yun Qun

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Rafael López

Firma: Rafael López

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Yessenia Rojas

Firma: Yessenia Rojas

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO:PLAZA CIUDAD BOLIVAR

PROMOTOR:YUN QUN FENG

Nº DE EXPEDIENTE: DRPN-IF-028-2021

FECHA DE ENTRADA:29 DE DICIEMBRE DEL 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES):ABAD AIZPRÚA Y JOSÉ CERRUD GÓMEZ

REVISADO POR: KARLA GONZÁLEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		

6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
'4	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		No Aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X		No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X		No Aplica.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0009-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **19 DE ENERO DEL 2022**

Proyecto: **“PLAZA CIUDAD BOLIVAR”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **Karla Gonzalez**
Provincia: **PANAMÁ** Dirección Regional de: **PANAMÁ NORTE**
Distrito: **PANAMÁ**
Corregimiento: **ALCALDE DÍAZ**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 19 de enero del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“PLAZA CIUDAD BOLIVAR”**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **387.5 m²**. el cual colinda con una quebrada “sin nombre” afluente de la quebrada La Cabima. El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el dato se ubica al 100% en la categoría de “área poblada”; según el uso propuesto por la ley 21 se ubica en las categorías de “vivienda- baja densidad”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas).

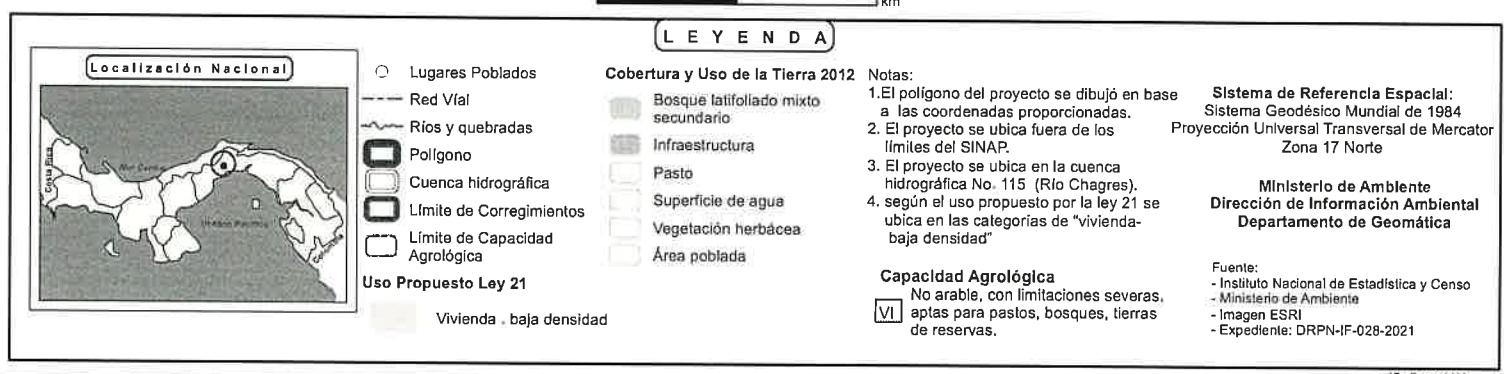
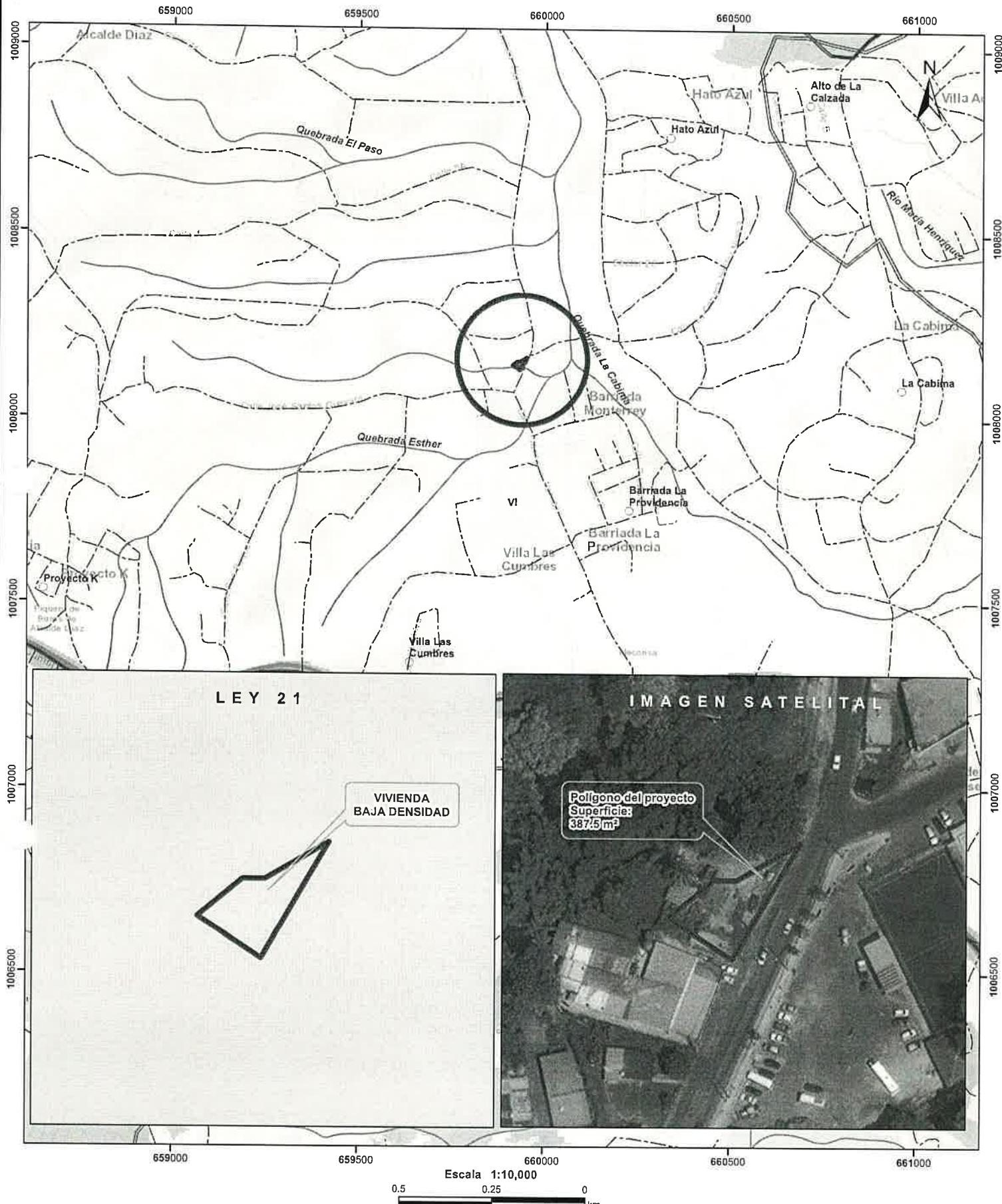
Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **20 DE ENERO DEL 2022**

Adj: Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ,
PROVINCIA DE PANAMÁ - PROYECTO PLAZA CIUDAD BOLÍVAR

31



INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	29 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA DE INFORME:	18 DE ENERO DE 2022.
PROYECTO:	PLAZA CIUDAD BOLIVAR
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	YUN QUN FENG
CONSULTORES:	ABAD AIZPRÚA Y JOSÉ CERRUD GÓMEZ
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ALCALDE DIAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “**PLAZA CIUDAD BOLIVAR**” consiste en la construcción de un edificio de dos (2) plantas, el cual fungirá como Plaza Comercial (locales comerciales), en el mismo se habilitarán en la **planta baja**: tres (3) locales comerciales, pasillos, aceras, escalera para subir a la planta alta y baños (3) y área de estacionamientos (10) y un (1) estacionamiento para discapacitados con rampa; en la **planta alta**: seis (6) locales comerciales, tres (3) depósitos, un (1) balcón, baños (5). A su vez, se adecuarán un sistema séptico (tanque) con pozo ciego y trampa de grasa. La finca cuenta con un área total de 2,052 m² + 46 dm², de los cuales se destina un área de edificación de 1,487.20 m², en donde 1,014 m² corresponden a área cerrada y 152.10 m² a área abierta. El proyecto se desarrollará en Ciudad Bolívar, frente a la Avenida Francisco Arias Paredes, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, específicamente en la Finca con Folio Real N° 84823 (F), código de ubicación 8715 de la Sección de la Propiedad del Registro Público, Provincia de Panamá.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “**PLAZA CIUDAD BOLIVAR**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**PLAZA CIUDAD BOLIVAR**” promovido por **YUN QUN FENG**.


KARLA GONZÁLEZ.

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental


SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte



PROVEIDO DRPN 005-1801-2022

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la señora **YUN QUN FENG** con cédula de identidad personal **E-8-61069**, se propone realizar el proyecto denominado "**PLAZA CIUDAD BOLIVAR**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 29 de diciembre de 2021, la señora **YUN QUN FENG** con cédula de identidad personal **E-8-61069** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado "**PLAZA CIUDAD BOLIVAR**", ubicado en el corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ABAD AIZPRÚA Y JOSÉ CERRUD GÓMEZ** personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-041-2007** y **IRC-030-2020** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 18 de enero de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**PLAZA CIUDAD BOLIVAR**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**PLAZA CIUDAD BOLIVAR**" promovido por **YUN QUN FENG**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días, del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte


NO
AMB
DIRECCIÓN REGIONAL
PANAMÁ NORTE

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRPN-SEEIA-006-2022

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	PLAZA CIUDAD BOLIVAR	CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	YUN QUN FENG		
REPRESENTANTE	YUN QUN FENG		
LEGAL:			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ		
FECHA DE INSPECCIÓN:	24 DE ENERO DE 2022		
FECHA DEL INFORME:	24 DE ENERO DE 2022		
PARTICIPANTES:	KARLA GONZÁLEZ: EVALUADORA DE PROYECTOS DE REGIONAL PANAMÁ NORTE YUN QUN FENG: PROMOTOR		

II. OBJETIVO

Verificar la ubicación geográfica del proyecto y si la línea base presentada y descrita en el Estudio de Impacto Ambiental corresponde a la observada en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “PLAZA CIUDAD BOLIVAR” consiste en la construcción de un edificio de dos (2) plantas, el cual fungirá como Plaza Comercial (locales comerciales). La finca cuenta con un área total de Dos Mil Cincuenta y Dos Metros Cuadrados con Cuarenta y Seis Decímetros Cuadrados ($2,052 \text{ m}^2 + 46 \text{ dm}^2$), los cuales se destina un área de edificación (construcción) de Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Metros Cuadrados con 20 Decímetros Cuadrados ($1,487.20 \text{ m}^2$), de los cuales Mil Catorce Metros Cuadrados ($1,014 \text{ m}^2$) corresponden a área cerrada y Ciento Cincuenta y Dos Metros Cuadrados con Diez Decímetros Cuadrados (152.10 m^2) corresponden a área abierta, que se destinará a actividades de alquiler de locales comerciales cuyas actividades serán concordantes con el plan de uso del suelo para el lugar. El proyecto se desarrollará en Ciudad Bolívar, frente a la Avenida Francisco Arias Paredes, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, específicamente en la Finca con Folio Real N° 84823 (F), código de ubicación 8715 de la Sección de la Propiedad del Registro Público, Provincia de Panamá.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 9:05a.m. del 24 de enero de 2022, en el área de influencia del proyecto, se realizó una toma de coordenadas del recurso hídrico colindante al proyecto, se le realizaron algunas consultas a **Yun Qun Feng (Promotora)** mientras se observaba el polígono donde se desarrollara el proyecto.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- ✓ Durante la inspección no se observó fauna en el área recorrida dentro del polígono del proyecto.

- ✓ Se verificó que el proyecto se ubica en las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Durante el recorrido se verificó la ubicación del recurso hídrico denominado quebrada Sin Nombre, colindante al proyecto.
- ✓ Durante la inspección se observó que el acceso al proyecto se encuentra impactado y no cuenta con vegetación.
- ✓ Durante el recorrido se observó que el polígono donde se desarrollara el proyecto colinda con una fuente hídrica.
- ✓ En la servidumbre de protección de la quebrada Sin Nombre se observan árboles como espave, mango, entre otros.
- ✓ El terreno destinado para la ejecución del proyecto es colindante a pequeños locales dentro de la comunidad de Ciudad Bolívar y la carretera principal.
- ✓ Durante el recorrido se observó que la quebrada Sin Nombre colindante al proyecto posee fauna acuática.
- ✓ Observamos que el terreno donde se desarrollara el proyecto se encuentra impactado y cuenta con estructuras tipo casetas.
- ✓ Durante la inspección observamos que el proyecto es actualmente utilizado como estacionamientos para equipos pesados.

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
659948 m E 1008168m N	 <p>17P 659948 1008168 01/24/2022 9:30:00 a.m.</p> <p>Foto 1. Se observó la carretera principal de Ciudad Bolívar colindante al proyecto.</p>

659947 m E
1008168 m N

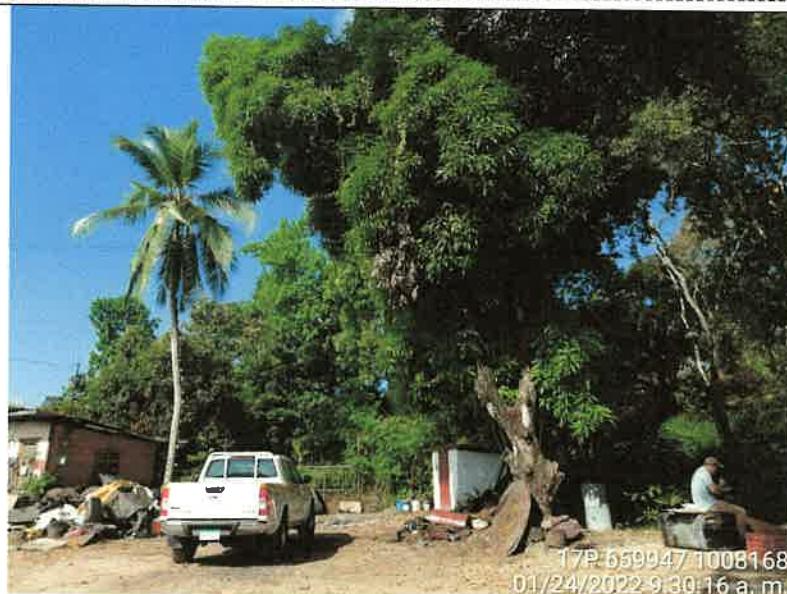


Foto 2. Observamos la vegetación existente dentro del polígono

659926 m E
1008134 m N

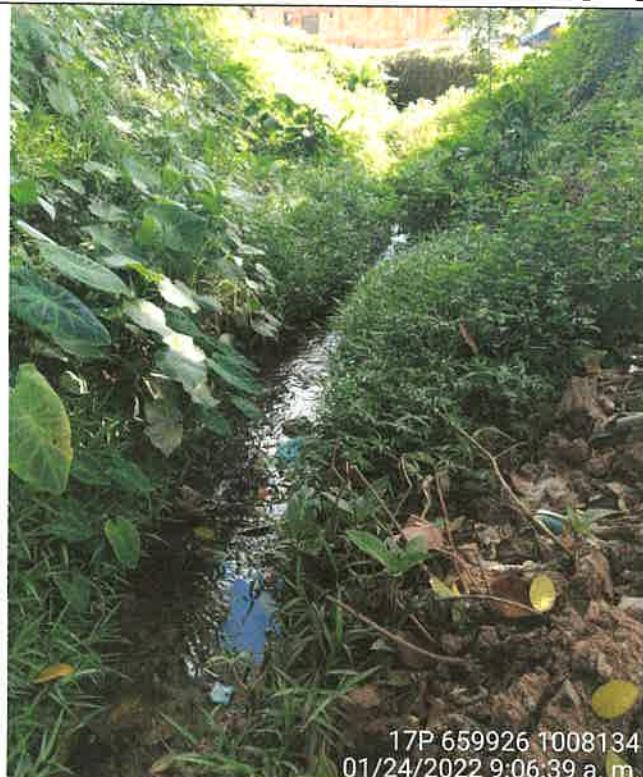


Foto 3. Observamos el recurso hídrico colindante a la finca donde se desarrollara el proyecto.

659936 m E
1008179 m N



Foto 4. Observamos que el terreno del proyecto es utilizado como estacionamiento de camiones

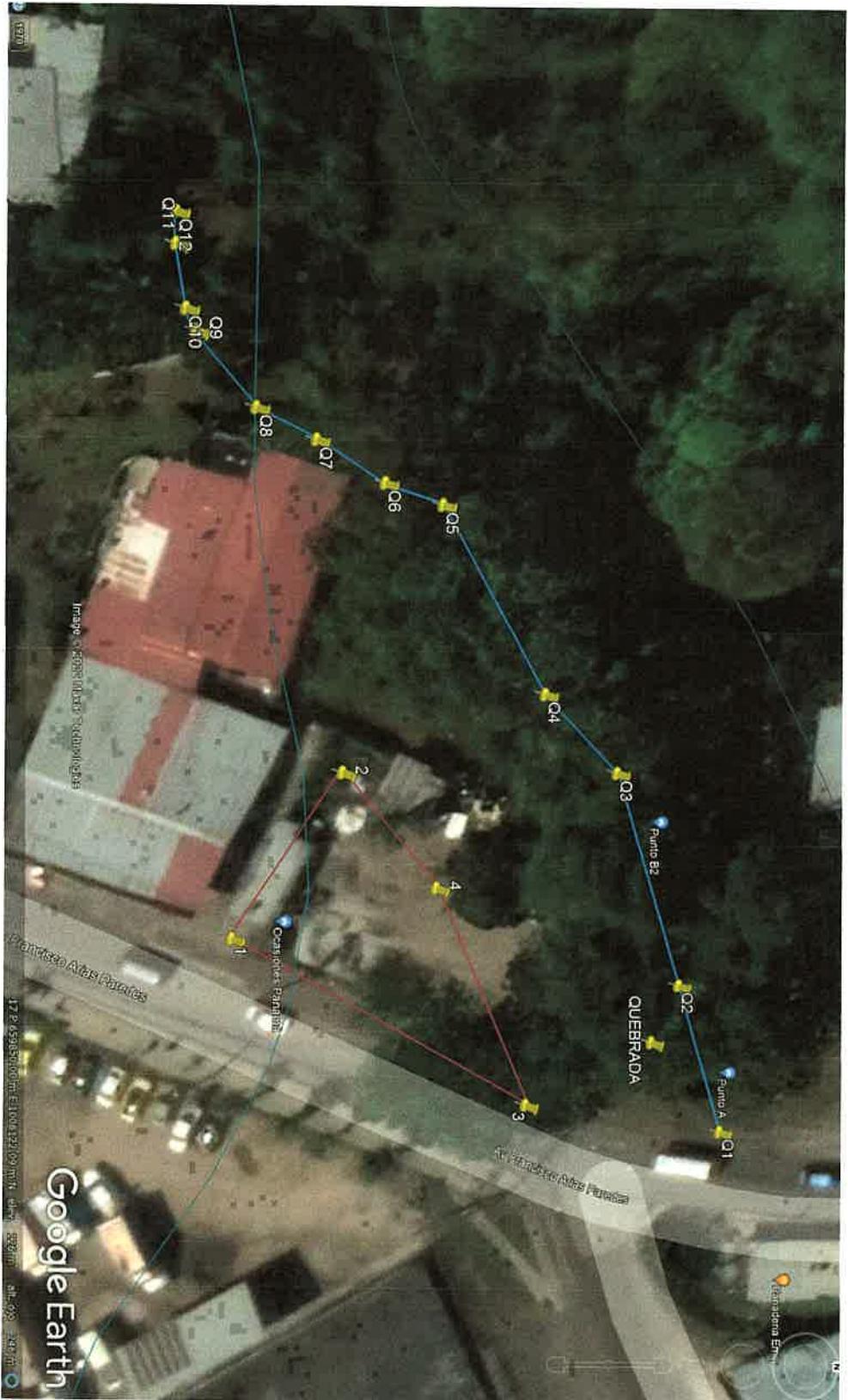
659948 m E
1008168 m N



17P 659948 1008168
01/24/2022 9:30:05 a.m.

Foto 5. Observamos que el terreno del proyecto se encuentra nivelado e impactado.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



VIII. CONCLUSIONES

- La protección y conservación de los cauces hídricos permanentes o intermitentes está regulado por la ley forestal 1 del 3 de febrero de 1994.
- Las coordenadas presentadas en el estudio de impacto Ambiental corresponden al área de influencia del proyecto.
- El polígono destinado para la ejecución del proyecto no se encuentra nivelado e impacto en su totalidad.

Elaborado por:

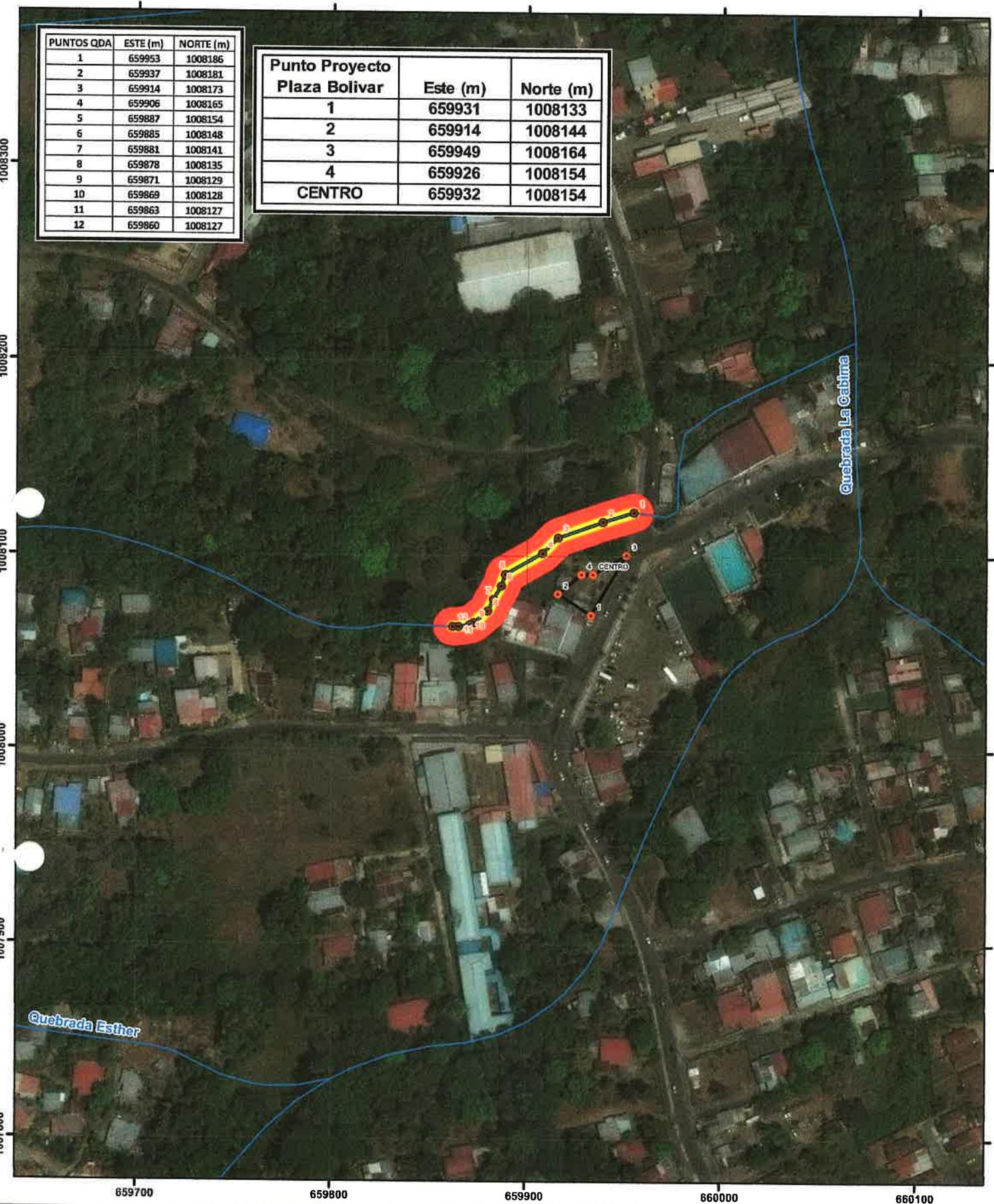

Karla Paola González
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental

Revisado por:

Santiago Guerrero
Director Regional de Panamá Norte

RED HIDRICA PLAZA CIUDAD BOLIVAR

40



Localización Regional



Escala 1:2,000

0 50 100
Metros

Datum WGS84
Zona Norte 17

Leyenda

- Coordenadas Qda Levantadas en campo
- Vértices Plaza Bolívar
- Poblados
- △ Drenaje 25k
- ▲ QDA
- distance
 - Servidumbre Hídrica 3 m ambos margenes
 - Área de Protección 10 m ambos margenes
- Plaza Ciudad Bolívar

Panamá, 26 de enero del 2022

DRPN-NA-SEEIA-006-2022

Señora
YUN QUN FENG
Representante Legal
E. S. D.

Señora Qun Feng:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**PLAZA CIUDAD BOLIVAR**” a desarrollarse en el corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá y.

1. Durante la recepción de documentos presentados se observó que en la solicitud de evaluación se menciona que **YUN QUN FENG** reside en Ciudad Bolívar, calle Francisco Arias Paredes, casa N 174 corregimiento de Alcalde Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, sin embargo en la página 17 del estudio de impacto ambiental en el punto **4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR** se menciona que “*El representante legal ejerce sus actividades actualmente desde su residencia, ubicada en Las Terrazas del Rey, Condado del Rey, Tumba Muerto, Ciudad de Panamá.*”, Por lo que le solicitamos aclarar la residencia actualizada del representante legal del proyecto.
2. En la página 8 del estudio de impacto ambiental en el punto **3.0 INTRODUCCIÓN** se menciona que “*[..] la señora YUN QUN FENG, presenta a consideración del Ministerio de Ambiente este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “PLAZA CIUDAD BOLÍVAR.”*” sin embargo en la página 89 punto **10.3 MONITOREO** de dicho estudio se observa que se nombra al proyecto como **PLAZA VECINAL CIUDAD BOLÍVAR**, por lo que se le solicita aclarar el nombre del proyecto.
3. En la página 29 del estudio de impacto ambiental punto **5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN** se menciona que “*todos los desechos remanentes de la construcción, que se trasladarán al vertedero municipal de Santiago [...]*” sin embargo las coordenadas presentadas ubican el proyecto en la avenida Francisco Arias Paredes, corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá, por lo que le solicitamos aclarar el sitio de disposición final de los desechos remanentes de la construcción.
4. En la página 46 del estudio de impacto ambiental en el punto **6.3.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD** los límites colindantes no coinciden con los mencionados en la página 64 en el punto **8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES**, por lo que se le solicita aclarar las colindantes.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

t2

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

5. En la página 116 del estudio de impacto ambiental anexo 4. **MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y PLANOS DEL PROYECTO EN GENERAL** se observa que el mapa de ubicación geográfica del proyecto no presenta las coordenadas del mismo. Por lo que le solicitamos:
- Presentar el mapa con las respectivas coordenadas UTM con Datum de referencia del área del proyecto
6. En los **ANEXOS** presentados en el estudio de impacto ambiental se observa un plano denominado **LOCALIZACIÓN REGIONAL**, sin embargo en el plano no señala específicamente la servidumbre de protección del recurso hídrico colindante al proyecto., por lo que le solicitamos presentar los planos señalando la servidumbre de protección.
7. En los **ANEXOS** presentados se observa una nota emitida por la **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ** en donde señala que “*[...] si es necesario indicarle que esta finca se encuentra dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal; por lo tanto, no pueden llevar a cabo ningún tipo de proyecto, sin contar con la autorización previa y por escrito de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP). A ese respecto, debe comunicarse con la sección de Políticas y Evaluación Ambiental de la ACP [...]*” y mediante memorando **GEOMATICA-EIA-CATI-0009-2022** emitido por la Dirección de Información ambiental se menciona que “*[...] según el uso propuesto por la ley 21 se ubica en las categorías de “vivienda- baja densidad”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas)*”, por lo que le solicitamos presentar la nota de viabilidad del proyecto emitida por la Autoridad del Canal de Panamá.
8. En la página 18 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** menciona que “*El proyecto “PLAZA CIUDAD BOLÍVAR”, consiste en la construcción de un edificio de dos (2) plantas, el cual fungirá como Plaza Comercial (locales comerciales). La finca cuenta con un área total de Dos Mil Cincuenta y Dos Metros Cuadrados con Cuarenta y Seis Decímetros Cuadrados (2,052 m² + 46 dm²), los cuales se destina un área de edificación (construcción) de Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Metros Cuadrados con 20 Decímetros Cuadrados (1,487.20 m²), de los cuales Mil Catorce Metros Cuadrados (1,014 m²) corresponden a área cerrada y Ciento Cincuenta y Dos Metros Cuadrados con Diez Decímetros Cuadrados (152.10 m²)*”, sin embargo mediante **MEMORANDO GEOMATICA-EIA-CAT I-0009-2022** “*Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 387.5 m². el cual colinda con una quebrada “sin nombre” afluente de la quebrada La Cabima. [...]*”, por lo que le solicitamos:
- Presentar las coordenadas UTM con DATUM de referencia del área del proyecto y su respectiva superficie.

9. En la página 19 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO** menciona que “*El proyecto se desarrollará específicamente en la Finca con Folio N° 84823 (F) código de ubicación 8715, a través de la Ave. Francisco Arias Paredes, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá (Figura 1), de la Sección de la Propiedad del Registro Público, Provincia de Veraguas.*”, por lo que le solicitamos aclarar la ubicación del proyecto.

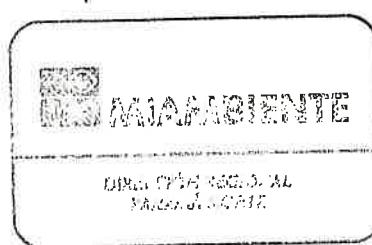
10. En la página 27 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN** “*Desmantelamiento de las pocas infraestructuras existentes, limpieza de material chatarra del lugar, del suelo del terreno y tala de los árboles para adecuar las exigencias a la obra. Así como de sacar el equipo pesado que se encuentra dentro del terreno*”, por lo que le solicitamos aclarar el sitio de disposición final de las estructuras existentes dentro del polígono del proyecto.

11. En la página 33 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS)** menciona que “[...] los locales comerciales, éstas se evacuarán a través del sistema sanitario (tanques sépticos), pozos ciegos y resumideros que se construirán [...]”, por lo que le solicitamos presentar las coordenadas DATUM con UTM de referencia del tanque séptico y la superficie.

Nota: Presentar las coordenadas DATUM WGS-84, formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la resolución No.DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.
Atentamente,


SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte



**MINISTERIO DE
AMBIENTE**
Hoy, 21 de febrero de 20 22 siendo las 1:12
de la tarde, notifiqué personalmente al señor:
Yenn Quin Fenz - de la presente resolución.
Ferns Van Genn _____
NOTIFICADO CÉDULA _____
NOTIFICADOR CÉDULA _____
E86-1069

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



Panamá, 06 de marzo de 2022

45

**Ingeniero
SANTIAGO GUERRERO
Director Regional Panamá Norte
Ministerio de Ambiente**
E. S. D.

Respetado Señor Castillo:

Por este medio le enviamos un cordial saludo y deseos de éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones en el Ministerio de Ambiente.

En esta ocasión, nos dirigimos a usted para remitir la información solicitada por su despacho mediante nota **FORMATO DRPM-NA-SEEIA-006-2022 de 26 de enero de 2022** de la sección de evaluación de impacto ambiental, que guarda relación con el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**PLAZA CIUDAD BOLÍVAR**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, por la promotora y representante legal **YUN QUN FENG**.

Para un mejor desarrollo y comprensión, la respuesta a la observación realizada en este Estudio de Impacto Ambiental, se presenta a continuación:

1. Durante la recepción de documentos presentados se observó que en la solicitud de evaluación se menciona que **YUN QUN FENG** reside en Ciudad Bolívar, Calle Francisco Arias Paredes, Casa N° 174 corregimiento de Alcalde Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, sin embargo en la página 17 del estudio de impacto ambiental en el punto 4.1 **INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR** se menciona que “*El representante legal ejerce sus actividades actualmente desde su residencia ubicada en las Terrazas del Rey, Condado del Rey, Tumba, Ciudad de Panamá*”, Por lo que le solicitamos aclarar la residencia actualizada del representante legal del proyecto.

R= Queremos aclarar que, la información de la residencia del Promotor **YUN QUN FENG**

no fue actualizada como aparece en la nota de entrega, por lo que corregimos su dirección



Evaluacion
Revisar y Evaluar
8-3-22

actual la cual le corresponde la dirección Terrazas del Rey, Condado del Rey, Tumba, Ciudad de Panamá como hace referencia el punto 4.1 del referido estudio ambiental.

2. En la página 8 del estudio de impacto ambiental en el punto **3.0 INTRODUCCIÓN** se menciona que “[..] la señora YUN QUN FENG presenta a consideración del Ministerio de Ambiente este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “PLAZA CIUDAD BOLÍVAR”, sin embargo en la 89 punto **10.3 MONITOREO** de dicho estudio se observa que se nombra al proyecto **PLAZA VECINAL CIUDAD BOLÍVAR**, por lo que se solicita aclarar el nombre del proyecto,

R= Queremos aclarar que durante la elaboración al principio de este EsIA se contempló el nombre de PLAZA VECINAL CIUDAD BOLÍVAR, sin embargo, fue cambiado a consideración de la promotora como a **PLAZA CIUDAD BOLÍVAR** no se hizo la modificación en dicho punto (**10.3 MONITOREO** en el EsIA), por lo que queremos hacer la aclaración y corrección que este estudio le corresponde este último nombre como EsIA **PLAZA CIUDAD BOLÍVAR**.

3. En la página 29 del estudio de impacto ambiental punto 5.4.2. CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN se menciona que “*todos los desechos remanentes de la construcción, que se trasladarán al vertedero municipal de Santiago [...]*” sin embargo las coordenadas presentadas ubican al proyecto en la avenida Francisco Arias Paredes, corregimiento Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá, por lo que le solicitamos aclarar al sitio de disposición final de los desechos remanentes de la construcción.

R= Aclaramos que por **ERROR** se colocó que para el traslado de los desechos remanentes de la construcción en el sitio no indicado (Vertedero municipal de Santiago), por lo que queremos aclarar que estas actividades de disposición final se realizarán en el vertedero de la localidad en Ciudad de Panamá (Cerro Patacón).

4. En la página 46 del estudio de impacto ambiental en el punto **6.3.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD** los límites colindantes no coinciden con los mencionados en la página 64 en el punto **8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES**, por lo que se le solicita aclarar las colindantes.

R= Queremos **aclarar** que la información colocada en la página 61 corresponde a los sitios colindantes del proyecto en sí. Por lo que la información en este punto es la detallada en la página 46 correspondiente a la colindancia de la finca como a continuación sigue:

Norte: Quebrada sin nombre

Sur: Resto libre de la Finca.

Este: Calle Francisco Arias Paredes.

Oeste: Resto libre de la Finca N° 63137 y Quebrada de por medio.

5. En la página 116 del estudio de impacto ambiental anexo 4. **MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y PLANOS DEL PROYECTO EN GENERAL** se observa que el mapa de ubicación geográfica del proyecto no presenta las coordenadas del mismo. Por lo que le solicitamos:

- a) Presentar el mapa con las respectivas coordenadas UTM con Datum de referencia del área del proyecto.

R= Anexamos el mapa de localización con sus respectivas coordenadas UTM con Datum de referencia del área del proyecto.

6. En los **ANEXOS** presentados en el estudio de impacto ambiental se observa un plano denominado **LOCALIZACIÓN REGIONAL**, sin embargo en el plano no señala específicamente la servidumbre de protección del recurso hídrico colindante al proyecto, por lo que le solicitamos presentar los planos señalando la servidumbre de protección

R= En **ANEXOS** se presenta la localización regional en escala 1:50,000 razón por la que la escala de la localización del proyecto no ubica específicamente la servidumbre del recurso hídrico colindante. En el plano de **LOCALIZACIÓN GENERAL** (escala 1: 4,000) presentado en la página 117 se señala más evidente la presencia de la servidumbre del recurso hídrico colindante. Para mayor detalle, anexamos plano específico al respecto.

7. En los **ANEXOS** presentados se observa una nota emitida por la **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ** en donde señala que "[..] , si es necesario indicarle que esta finca se encuentra dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal; por lo tanto, no pueden llevar a cabo ningún tipo de proyecto, sin contar con la autorización previa y por escrito de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP). A ese respecto , debe comunicarse con la sección de Políticas y Evaluación Ambiental de la ACP [..]" y mediante memorando GEOMATICA-EIA-CATI-0009-2022 emitido por la Dirección de Información ambiental se menciona que " [..] según el uso propuesto por la ley 21 se ubica en las categorías de " vivienda - baja densidad "; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas) " , por lo que le solicitamos presentar la nota de viabilidad del proyecto emitida por la Autoridad del Canal de Panamá.

R= Queremos señalar y aclarar que la nota de viabilidad de este proyecto está aún en trámite ante la Autoridad del Canal de Panamá y fue solicitada en la fecha del 2/12/2021.

8. En la página 18 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** menciona que " El proyecto “**PLAZA CIUDAD BOLÍVAR**”, consiste en la construcción de un edificio de dos (2) plantas, el cual fungirá como Plaza Comercial (locales comerciales). La finca cuenta con un área total de Dos Mil Cincuenta y Dos Metros Cuadrados con Cuarenta y Seis Decímetro s Cuadrados (2,052 m² + 46 dm²) los cuales se destina un área de edificación (construcción) de Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Metros Cuadrados con Veinte Decímetros Cuadrados (1,487.20 m²) , de los cuales Mil Catorce Metros Cuadrados (1,014 m²) corresponden a área cerrada y Ciento Cincuenta y Dos Metros Cuadrados con Diez Decímetros Cuadrados (152.10 m²) " , sin embargo mediante MEMORANDO GEOMATICA-EIA-CAT 1-0009-2022 "Con los datos

proporcionados se generó un polígono con una superficie de 387.5 m². el cual colinda con una quebrada " sin nombre" afluente de la quebrada La Cabima. [..] ", por lo que le solicitamos:

- a) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de referencia del área del proyecto y su respectiva superficie.

R= Anexamos coordenadas de referencia del área del proyecto. Ver en CD información.

PUNTO	N	E
1	1008162.067	659926.848
2	1008128.803	659920.856
3	1008132.705	659899.204
4	1008165.969	659905.2

9. En la página 19 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO** menciona que "El proyecto se desarrollará específicamente en la Finca con Folio N° 84823 (F) código de ubicación 8715, a través de la Ave. Francisco Arias Paredes, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá (Figura 1), de la Sección de la Propiedad del Registro Público, Provincia de Veraguas.", por lo que le solicitamos aclarar la ubicación del proyecto.

R= Queremos aclarar y especificar que el proyecto se desarrollará específicamente en la Finca con Folio N° 84823 (F) código de ubicación 8715, el cual se encuentra ubicado frente a la Ave. Francisco Arias Paredes, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá como se aprecia en Figura 1 y Figura 4 del respectivo EsIA.

10. En la página 27 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN** "Desmantelamiento de las pocas infraestructuras existentes, limpieza de material chatarra del lugar, del suelo del terreno y tala de los árboles para adecuar las exigencias a la obra. Así como de sacar el equipo pesado que se encuentra dentro del terreno", por lo que le solicitamos aclarar el sitio de disposición final de las estructuras existentes dentro del polígono del proyecto.

R= Queremos aclarar que las pocas infraestructuras desmanteladas, limpieza de material chatarra del lugar serán destinados finalmente en el vertedero de la localidad en Ciudad de Panamá (cerro Patacón). Actualmente el lugar es ocupado por equipo pesado el cual será desalojado y ubicado por el propietario de los mismos, ya que actualmente se usaba dicho lugar para estacionar dichos vehículos.

11. En la página 33 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS)** menciona que "[...] los locales comerciales , éstas se evacuarán a través del sistema sanitario (tanques séptico), pozos ciegos y resumideros que se construirán [...]" , por lo que le solicitamos presentar las coordenadas DATUM con UTM de referencia del tanque séptico y la superficie.

Nota: Presentar las coordenadas DATUM WGS-84, formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la resolución No.DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

R= Anexamos la información solicitada. Ver en CD información.

PUNTO	N	E
1	1008138.	659898.5
2	1008135.	659898.0
3	1008136.	659891.5

51

4	1008139.	659892.0
---	----------	----------

Agradeciendo la buena acogida, que brinde a la presente y nos agilice la aprobación del EsIA, me suscribo de usted.

Atentamente,

Feng Yun Qun

YUN QUN FENG

Promotor/Representante legal

PROYECTO "PLAZA CIUDAD BOLÍVAR"



Yanetell Feng
8/3/2022
232 pm



MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Panamá, 26 de enero del 2022

DRPN-NA-SEEIA-006-2022

Señora
YUN QUN FENG
 Representante Legal
 E. S. D.

Señora Qun Feng:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**PLAZA CIUDAD BOLÍVAR**" a desarrollarse en el corregimiento de Alcalde Diaz, distrito y provincia de Panamá y.

1. Durante la recepción de documentos presentados se observó que en la solicitud de evaluación se menciona que **YUN QUN FENG** reside en Ciudad Bolívar, calle Francisco Arias Paredes, casa N° 174 corregimiento de Alcalde Diaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, sin embargo en la página 17 del estudio de impacto ambiental en el punto **4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR** se menciona que "*El representante legal ejerce sus actividades actualmente desde su residencia, ubicada en Las Terrazas del Rey, Condado del Rey, Tumba Muerto, Ciudad de Panamá.*" Por lo que le solicitamos aclarar la residencia actualizada del representante legal del proyecto.
2. En la página 8 del estudio de impacto ambiental en el punto **3.0 INTRODUCCIÓN** se menciona que "*[...] la señora YUN QUN FENG, presenta a consideración del Ministerio de Ambiente este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado "PLAZA CIUDAD BOLÍVAR."*" sin embargo en la página 89 punto **10.3 MONITOREO** de dicho estudio se observa que se nombró al proyecto como **PLAZA VECINAL CIUDAD BOLÍVAR**, por lo que se le solicita aclarar el nombre del proyecto.
3. En la página 29 del estudio de impacto ambiental punto **5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN** se menciona que "*todos los desechos remanentes de la construcción, que se trasladarán al vertedero municipal de Santiago [...]*" sin embargo las coordenadas presentadas ubican el proyecto en la avenida Francisco Arias Paredes, corregimiento de Alcalde Diaz, distrito y provincia de Panamá, por lo que le solicitamos aclarar el sitio de disposición final de los desechos remanentes de la construcción.
4. En la página 46 del estudio de impacto ambiental en el punto **6.3.2 DESLINDÉ DE LA PROPIEDAD** los límites colindantes no coinciden con los mencionados en la página 64 en el punto **8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES**, por lo que se le solicita aclarar las colindantes.





5. En la página 116 del estudio de impacto ambiental anexo 4, **MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y PLANOS DEL PROYECTO EN GENERAL** se observa que el mapa de ubicación geográfica del proyecto no presenta las coordenadas del mismo. Por lo que le solicitamos:

- a) Presentar el mapa con las respectivas coordenadas UTM con Datum de referencia del área del proyecto

6. En los ANEXOS presentados en el estudio de impacto ambiental se observa un plano denominado **LOCALIZACIÓN REGIONAL**, sin embargo en el plano no señala específicamente la servidumbre de protección del recurso hídrico colindante al proyecto.. por lo que le solicitamos presentar los planos señalando la servidumbre de protección.

7. En los ANEXOS presentados se observa una nota emitida por la **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ** en donde señala que “[...] si es necesario indicarle que esta finca se encuentra dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal; por lo tanto, no pueden llevar a cabo ningún tipo de proyecto, sin contar con la autorización previa y por escrito de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP). A ese respecto, debe comunicarse con la sección de Políticas y Evaluación Ambiental de la ACP [...]” y mediante memorando **GEOMATICA-EIA-CATI-0009-2022** emitido por la Dirección de Información ambiental se menciona que “[...] según el uso propuesto por la ley 21 se ubica en las categorías de “vivienda- baja densidad” y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas)”, por lo que le solicitamos presentar la nota de viabilidad del proyecto emitida por la Autoridad del Canal de Panamá.

8. En la página 18 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** menciona que "El proyecto "PLAZA CIUDAD BOLÍVAR", consiste en la construcción de un edificio de dos (2) plantas, el cual fungirá como Plaza Comercial (locales comerciales). La finca cuenta con un área total de Dos Mil Cincuenta y Dos Metros Cuadrados con Cuarenta y Seis Decímetros Cuadrados ($2,052\text{ m}^2 + 46\text{ dm}^2$), los cuales se destina un área de edificación (construcción) de Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Metros Cuadrados con Veinte Decímetros Cuadrados ($1,487.20\text{ m}^2$), de los cuales Mil Catorce Metros Cuadrados ($1,014\text{ m}^2$) corresponden a área cerrada y Ciento Cincuenta y Dos Metros Cuadrados con Diez Decímetros Cuadrados (152.10 m^2)"; sin embargo mediante **MEMORANDO GEOMATICA-EIA-CAT I-0009-2022** "Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 387.5 m^2 , el cual colinda con una quebrada "sin nombre" afluente de la quebrada La Cabima. [...]"; por lo que le solicitamos:

- a) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de referencia del área del proyecto y su respectiva superficie.



MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

9. En la página 19 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO** menciona que “*El proyecto se desarrollará específicamente en la Finca con Folio N° 84823 (F) código de ubicación 8715, a través de la Ave. Francisco Arias Paredes, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá (Figura 1), de la Sección de la Propiedad del Registro Público, Provincia de Veraguas.*”, por lo que le solicitamos aclarar la ubicación del proyecto.

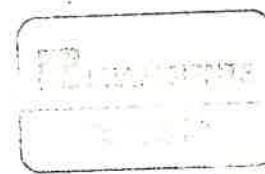
10. En la página 27 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN** “*Desmantelamiento de las pocas infraestructuras existentes. Limpieza de material chatarra del lugar, del suelo del terreno y tala de los árboles para adecuar las exigencias a la obra. Así como de sacar el equipo pesado que se encuentra dentro del terreno.*”, por lo que le solicitamos aclarar el sitio de disposición final de las estructuras existentes dentro del polígono del proyecto.

11. En la página 33 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS)** menciona que “[...] los locales comerciales, éstas se evacuarán a través del sistema sanitario (tanques sépticos), pozos ciegos y resumideros que se construirán [...]”, por lo que le solicitamos presentar las coordenadas DATUM con UTM de referencia del tanque séptico y la superficie.

Nota: Presentar las coordenadas DATUM WGS-84, formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la resolución No.DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.
 Atentamente.

SANTIAGO GUERRERO
 Director Regional de Panamá Norte



**MINISTERIO DE
AMBIENTE**

lly, 31 de febrero de 2023, siendo las 1:12
 a las 10 horas, notificué personalmente al señor:
Mario Cesar Taveras de la presente resolución.
Fernando Gómez Notificador
E86-1069 NÓTIFIDOR
 CÉDULA

RECIBIDO: _____ FIRMADO: _____
_____ FIRMADO: _____

RECORRIDO: _____

